

EuroCC SPAIN testbed

– formulario de solicitud–



Nombre de la empresa/administración solicitante

Nombre de la persona de contacto en la empresa/administración solicitante

Correo electrónico de contacto

Teléfono de contacto

Descripción de la empresa/administración solicitante (máx. 500 caracteres)

Título de la actividad propuesta para EuroCC Spain testbed

Nodo EuroCC preferencial

Descripción de la actividad propuesta, incluyendo estimación de recursos HPC (máx. 2000 caracteres)

He leído y acepto las condiciones de uso y acuerdo de la convocatoria EuroCC Spain testbed.

La información proporcionada en este formulario será tratada confidencialmente y utilizada únicamente a efectos de la resolución de esta convocatoria. Más información y consultas: eurocc-testbed@cesga.es

CONDICIONES DE ACUERDO EuroCC Spain testbed

Estas condiciones resumen lo expuesto en la convocatoria y regulan el acuerdo entre la empresa/administración solicitante (en adelante, SOLICITANTE) y el nodo EuroCC (en adelante, NODO):

1. La ACTIVIDAD propuesta para el testbed (banco de pruebas) se enmarca dentro de la I+D+i (pruebas de concepto, ensayos de escalabilidad, evaluación de aplicaciones informáticas, proyectos piloto, etc.), tiene una duración máxima de 3 meses y es ajena a cualquier proceso de producción o explotación perteneciente a la propia actividad empresarial del SOLICITANTE. Asimismo, la ACTIVIDAD es financiable bajo las condiciones impuestas por la *European High-Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU)* y el Programa Horizonte 2020 (H2020) de la Comisión Europea.
2. El NODO proporcionará acceso a los recursos de supercomputación y de personal previstos, con el máximo de core-horas y horas.persona descrito en la convocatoria.
3. El NODO realizará la contabilidad de horas.persona y core-horas consumidas de acuerdo con las prácticas habituales que realiza para su actividad comercial. En concreto, para el cálculo de las core-horas (o *core-hours*) consumidas por los trabajos de los usuarios se multiplicará el número de núcleos reservados por el trabajo multiplicado por el tiempo de ejecución (también llamado *elapsed time* o *wall time*) del trabajo. Los núcleos reservados por el trabajo serán los núcleos usados por éste y también los que no puedan ser utilizados por otros trabajos debido a los recursos solicitados por él. Por ejemplo, si un trabajo utiliza 1 núcleo de un nodo pero utiliza toda la memoria del nodo o un nodo en exclusiva, los núcleos reservados serán todos los del nodo.
4. El SOLICITANTE se compromete a utilizar los recursos de forma eficiente y únicamente para el propósito para el que han sido autorizados, siguiendo la política de uso de estos recursos (Anexo I de la convocatoria EuroCC Spain testbed). En ningún caso se podrán utilizar los recursos para finalidades diferentes a las autorizadas, ni para actividades que sean contrarias al ordenamiento jurídico o al orden público, en especial aquellas que puedan ser constitutivas de infracción administrativa, o ilícito penal.
5. El SOLICITANTE se compromete a ceder sus datos para la incorporación al registro de empresas colaboradoras de EuroCC Spain y mencionará la colaboración con el proyecto EuroCC y el NODO en las publicaciones que se deriven de la ACTIVIDAD.

Por el SOLICITANTE (firma digital):



EuroHPC
Joint Undertaking



This project has received funding from the European High-Performance Computing Joint Undertaking (JU) under grant agreement No 951732. The JU receives support from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme and Germany, Bulgaria, Austria, Croatia, Cyprus, the Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, Greece, Hungary, Ireland, Italy, Lithuania, Latvia, Poland, Portugal, Romania, Slovenia, Spain, Sweden, the United Kingdom, France, the Netherlands, Belgium, Luxembourg, Slovakia, Norway, Switzerland, Turkey, Republic of North Macedonia, Iceland, Montenegro.